

rior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 28 de septiembre.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

462

**RESOLUCION de 13 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Estructuras de edificación y de obras públicas».**

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Estructuras de edificación y de obras públicas», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Aguado de Cea, Antonio (NRP A44EC7813).  
Alonso Cobo, Carlos (NRP A44EC7814).  
Batlle Girona, Modesto (NRP A44EC7815).  
Cervera y Bravo, Jaime Pascual (NRP A44EC7816).  
Correa Peiretti, Hugo Eduardo (NRP A44EC7817).  
Díaz del Valle, Julián (NRP A44EC7818).  
Escrig Pallarés, José Félix (NRP A44EC7819).  
Gutiérrez Martín, Germán (NRP A44EC7820).  
Lorenzo y Esperante, Domingo Ramón (NRP A44EC7821).  
Mari y Bernat, Antonio Ricardo (NRP A44EC7822).  
Millán Mató, José Francisco (NRP A44EC7823).  
Miguel y Canot, Juan (NRP A44EC7824).  
Oliver Olivella, Francisco Javier (NRP A44EC7825).  
Oñate Ibáñez de Navarra, Eugenio (NRP A44EC7826).  
Pérez Valcárcel, Juan Bautista (NRP A44EC7827).  
Rivas Zaragueta, Amalio Jaime (NRP A44EC7828).  
Sancho Aznal, José María (NRP A44EC7829).  
Suárez Arroyo, Benjamín (NRP A44EC7830).  
Villegas Cabredo, Luis Manuel (NRP A44EC7831).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 28 de septiembre.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

463

**RESOLUCION de 13 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Literatura española».**

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Literatura española», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Abad Gómez, Manuel (NRP A44EC7906).  
Alemany Ferrer, Rafael (NRP A44EC7906).  
Alonso Montero, Jesús (NRP A44EC7907).  
Alvarez Pellitero, Ana María (NRP A44EC7908).  
Arizmendi Martínez, Milagros (NRP A44EC7909).  
Aznar Soler, Manuel (NRP A44EC7910).  
Barmúdez-Cañete Fernández, Federico (NRP A44EC7911).  
Bolaños Donoso, Piedad (NRP A44EC7912).  
Bonet Mojica, Laureano (NRP A44EC7913).  
Bousño Prieto, Carlos Borromeo (NRP A44EC7914).  
Capote Benot, José María (NRP A44EC7915).  
Caudet Roca, Francisco (NRP A44EC7916).  
Cerrón Puga, María Luisa (NRP A44EC7917).  
Cortines Torres, Jacobo (NRP A44EC7918).  
Costas Palacios, María Angelina (NRP A44EC7919).  
Cruz García, Sabina de la (NRP A44EC7920).  
Diez Garretas, María Jesús (NRP A44EC7921).  
Dominguez Guzmán, Aurora (NRP A44EC7922).  
Ferrer de Alba María Concepción (NRP A44EC7923).  
Fortes Fernández, José Antonio (NRP A44EC7924).  
Freire López, Ana María (NRP A44EC7925).  
García Martín, Manuel (NRP A44EC7926).  
Garrote Pérez, Francisco (NRP A44EC7927).  
Granja López, Agustín de la (NRP A44EC7928).  
Izquierdo Salvador, Luis (NRP A44EC7929).  
Labandeira Fernández, Amancio (NRP A44EC7930).  
Lacarra Lanz, María Eugenia (NRP A44EC7931).  
Lozano Marco, Miguel Ángel (NRP A44EC7932).  
Marco Revilla, Joaquín (NRP A44EC7933).  
Martín Pérez, Marciano (NRP A44EC7934).  
Martín Recuerda, José (NRP A44EC7935).  
Martínez Tortón, Diego Luis (NRP A44EC7936).  
Menéndez Peláez, Jesús (NRP A44EC7937).  
Mercado Ureña, José (NRP A44EC7938).  
Miró González, Emilio Antonio (NRP A44EC7939).  
Montesa Peidro José Salvador (NRP A44EC7940).  
Morales Borrero, Manuel Jesús (NRP A44EC7941).  
Neira Jiménez, Julio Francisco (NRP A44EC7942).  
Ortiz de Mendivil Dañobeitia, Juan José (NRP A44EC7943).  
Palacios Fernández, Emilio (NRP A44EC7944).  
Paulino Ayuso, José Cipriano (NRP A44EC7945).  
Pon Ibáñez, Jaime (NRP A44EC7946).  
Portal Nicolás, Marta (NRP A44EC7947).  
Ramos Ortega, Manuel José (NRP A44EC7948).  
Reyes Peña, María de las Mercedes de los (número de Registro de Personal A44EC7949).  
Rico Vardú, José (NRP A44EC7950).  
Rincón Gutiérrez, Gregoria Eugenia (NRP A44EC7951).  
Rubio Cremados, Enrique José (NRP A44EC7952).  
Rubio Gámez, Francisca (NRP A44EC7953).  
Rubio González, Lorenzo (NRP A44EC7954).  
Salvat Ferré, Ricardo (NRP A44EC7955).  
Sánchez Robaina, Andrés (NRP A44EC7956).  
Sirena Turó, José Luis (NRP A44EC7957).  
Tordera Sáez, Antonio (NRP A44EC7958).  
Uzquiza González, José Ignacio (NRP A44EC7959).  
Vián Herrero, Ana María (NRP A44EC7960).  
Victoria Martínez, Juan Julián (NRP A44EC7961).  
Vila Selma, José (NRP A44EC7962).  
Visedo Orden, Isabel (NRP A44EC7963).  
Wagner Erbskorn, Nicolás (NRP A44EC7964).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 28 de septiembre.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

464

**RESOLUCION de 14 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Obstetricia y Ginecología».**

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Obstetricia y Ginecología», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria,

ria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 (*Boletín Oficial del Estado* de 22 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Alvarez de los Heros, Juan Ignacio (NRP A44EC7985).  
 Arbués Lacadena, Francisco Antonio (NRP A44EC7988).  
 Balaguero Lladó, Lorenzo (NRP A44EC7987).  
 Ballesteros Martínez, Luis Alberto (NRP A44EC7986).  
 Bullón Sopelana, Fernando Félix (NRP A44EC7989).  
 Caballero Gordo, Adelarado (NRP A44EC4250).  
 Cabero Roura, Luis (NRP A44EC7990).  
 Calaf Alsina, Joaquín (NRP A44EC7991).  
 Cortés Prieto, Joaquín (NRP A44EC7992).  
 Cruz Hermida, Julio Angel (NRP A44EC7993).  
 Fortuny Estivill, Alberto (NRP A44EC7994).  
 García Iglesias, Angel Agustín (NRP A44EC7995).  
 García Hernández, José Angel (NRP A44EC7996).  
 García Sánchez, María Elena (NRP A44EC7997).  
 Garrido Teruel, Rogelio (NRP A44EC7998).  
 Hernández Hernández, Gerónimo (NRP A44EC7999).  
 Hervias Vivancos, Blas (NRP A44EC8000).  
 Horno Gimeno, Mariscal Ignacio (NRP A44EC8001).  
 Meseguer Martínez, Juan (NRP A44EC8002).  
 Muxí Olives, Mariano (NRP A44EC8003).  
 Pereira Martínez de Abaria, Augusto (NRP A44EC8004).  
 Pérez Pérez, José Javier (NRP A44EC8005).  
 Ruiz de la Hermosa Andrés, Angel (NRP A44EC8006).  
 Troyano Luque, Juan Mario (NRP A44EC8007).  
 Ugalde Bonilla, Francisco José (NRP A44EC8008).  
 Usandizaga Pombo, José María (NRP A44EC8009).  
 Villaverde Fernández, Secundino Paciano (NRP A44EC8010).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 14 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

465

**RESOLUCION de 14 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Historia moderna».**

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área

de conocimiento de «Historia moderna», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 26 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Andrés Martín, Melquiades (NRP A44EC7987).  
 Ansoñ Celvo, Carmen (NRP A44EC7988).  
 Arias de Saavedra Alias, Inmaculada (A44EC7869).  
 Blázquez Garbajosa, Adrián (NRP A44EC7870).  
 Brito González, Oswaldo Narciso (NRP A44EC7871).  
 Bustos Rodríguez, Manuel (NRP A44EC7872).  
 Capel Martínez, Rosa María (NRP A44EC7873).  
 Castellano Castellano, Juan Luis (NRP A44EC7874).  
 Cepeda Gómez, José (NRP A44EC7875).  
 Colas Latorre, Gregorio (NRP A44EC7876).  
 Contreras Contreras, Jaime (NRP A44EC7877).  
 Crómades Griñán, María del Carmen (NRP A44EC7878).  
 González Martínez, Rosa María (NRP A44EC7879).  
 Hernández y Sempere, Telesforo Marcial (NRP A44EC7880).  
 López-Salazar y Pérez, Jerónimo (NRP A44EC7881).  
 Madrazo Madrazo, Santos Ricardo (NRP A44EC7882).  
 Martín Galán, Manuel Mariano (NRP A44EC7883).  
 Martínez Millán, José (NRP A44EC7884).  
 Morant Deusa, María Isabel (NRP A44EC7885).  
 Navarro Miralles, Luis José (NRP A44EC7886).  
 Oliva Melgar, José María (NRP A44EC7887).  
 Pereira Iglesias, José Luis (NRP A44EC7888).  
 Pérez Samper, María de los Angeles (NRP A44EC7889).  
 Pérez de Colosía y Rodríguez, María Isabel (Número Registro Personal A44EC7890).  
 Pinto Crespo, Virgilio (NRP A44EC7891).  
 Rodríguez Cancho, Miguel (NRP A44EC7892).  
 Salas Ausena, José Antonio (NRP A44EC7893).  
 Serra y Puig, Eva (NRP A44EC7894).  
 Testón Núñez, Isabel María (NRP A44EC7895).  
 Torres y Ribé, Josep María (NRP A44EC7896).  
 Villar García, María Begoña (NRP A44EC7897).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 14 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.